



Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

# Licencia de conducir no profesional (clase B)

Última actualización: 21 agosto, 2024

## Descripción

Es una autorización que te permite a partir de los 18 años conducir vehículos motorizados **de tres o más ruedas, para el transporte:**

- **Particular de personas:** con capacidad de hasta nueve asientos, sin incluir el del conductor.
- **De carga:** con un peso vehicular máximo permitido de 3.500 kilogramos.

También podrán arrastrar un remolque de peso inferior al vehículo, y cuyo peso conjunto sea menor de 3.500 kilogramos (automóviles, camionetas, furgones, furgonetas).

**Si tienes 17 años,** puedes **solicitar la licencia, siempre y cuando estés acompañado en el asiento delantero (hasta que cumplas los 18 años) de una persona que posea la licencia de conducir clase B con al menos cinco años de antigüedad** en dicha clase.

Revisa el [material de estudio para el examen teórico](#) y los [videos de maniobras básicas para el examen práctico](#).

Obtén tu licencia de conducir durante todo el año en la **Dirección de Tránsito y Transporte Público municipal.**

## Conoce si se extendió tu licencia

La [Ley N° 21.579](#) extendió la vigencia de las licencias de conducir:

- **Dos años** las que vencieron en 2022.
- **Un año** las que vencieron en 2023 y 2024.

De esta forma, **si tu licencia venció en 2022 o 2023, debes renovarla en 2024.** Mientras que, **si expira durante 2024, tendrás que renovarla en 2025.**

Para conocer la fecha exacta, revisa el día, mes y año de vencimiento que aparece en tu actual licencia de conducir. Por ejemplo, **si tu licencia venció el 5 de junio de 2023, su prórroga es hasta el 5 de junio de 2024.**



- [Hoja de vida del conductor.](#)
- [Certificado de antecedentes.](#)
- Otros documentos que son entregados directamente en la dirección de tránsito: declaración jurada que no eres consumidor de drogas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas prohibidas; y la acreditación física y síquica que se obtiene del examen médico que se realiza en el mismo gabinete técnico municipal.
- Además, la dirección de tránsito requerirá un documento que acredite la residencia de la persona solicitante (consulta en la municipalidad correspondiente cuáles son los documentos solicitados para acreditar el domicilio o residencia).
- [Certificado de estudios](#) del Ministerio de Educación (se exigirá como mínimo haber egresado de octavo básico).

**Además, si eres mayor de 17 y menor de 18 años debes presentar:**

- Certificado original de la aprobación de un curso en una escuela de conductores.
- Autorización de tus padres, apoderados o representante legal.

## Obtén tu licencia de conducir

Dirígete a la [Dirección de Tránsito y Transporte Público de la municipalidad](#) correspondiente a tu residencia. Si esta no está autorizada para otorgar licencias, podrás acudir al municipio territorialmente más próximo que esté habilitado.

También puedes consultar si cuenta con agendamiento en línea.

### Importante:

- El costo del documento depende de cada municipio.
- Las licencias no profesionales (B y C) tienen una duración de seis años.

## Lee el marco legal

- [Decreto con Fuerza de Ley \(DFL\) N° 1](#), de 2007, del Ministerio de Justicia y del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- [Decreto Supremo \(DS\) N° 170](#), de 1985, de la Subsecretaría de Transportes.
- [Decreto Supremo \(DS\) N° 39](#), de 1985, de la Subsecretaría de Transportes.